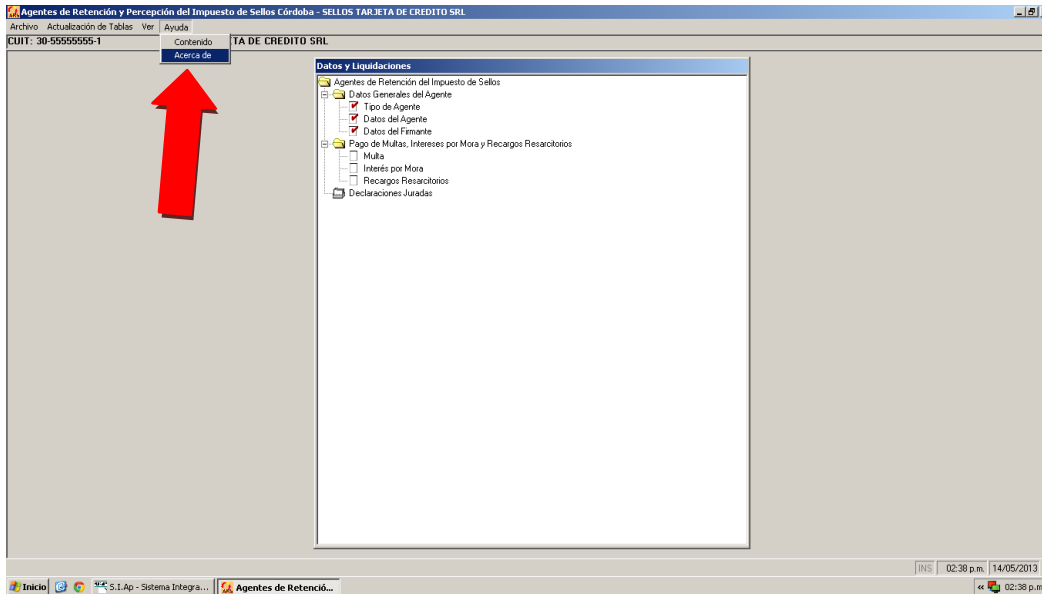


Información general sobre APLICATIVO SELLOS.CBA

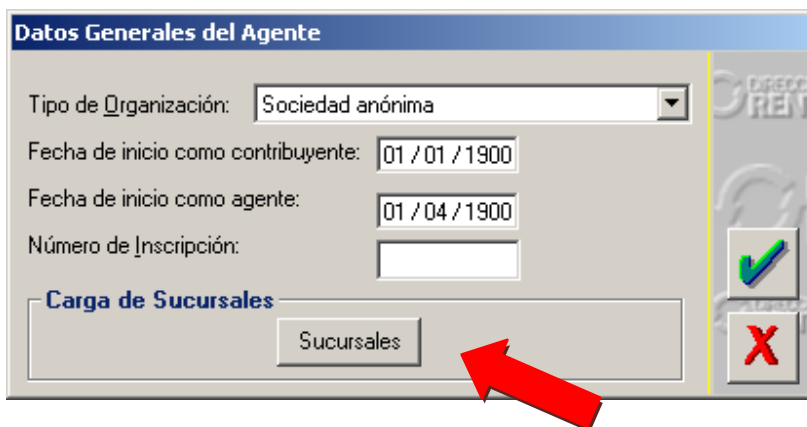
1) Verificar la versión instalada del aplicativo:

Para verificar la versión del aplicativo, ya sea del Siap o Sellos.Cba, deberá ejecutar la opción **Ayuda/Acerca de...** ubicada en la barra de herramientas de la pantalla principal del aplicativo:



2) ¿Debo cargar siempre Sucursales?

Sólo cierto tipo de agentes deberán cargar el dato de sucursales en la pantalla “Datos Generales del Agente” cuando así lo solicite el aplicativo.



Cuando esto suceda, en los archivos de importación de operaciones deberá cargar el número de sucursal respetando la numeración dada en esta pantalla, caso contrario deberá ingresar "00000" como número de sucursal. (Ver aclaraciones del Diseño de Formato de Importación).

3) Errores de Importación del Archivo de Operaciones.

En caso de presentarse un error al momento de importar el archivo puede consultar el formato requerido para el mismo en la siguiente dirección:

<https://www.dgrcba.gov.ar/gxpsites/hgxpp001?1,8,93,O,S,0,MNU;E;43;4;MNU;>

o bien presionando F1 en el aplicativo una vez de posicionado en Detalle de Operaciones/Formatos de Importación/Detalles de Formato de Importación.

A continuación se presentan posibles errores:

a- "La operación es sobre base imponible, la operación no lleva cantidad".

Si el código de operación seleccionado corresponde a operaciones para las que el impuesto se calcula como base imponible por alícuota (%), deberá completar los campos de "Cantidad" y "Fijo" con valor 0 (cero), respetando el formato de cada campo.

Caso contrario si el código de operación seleccionado corresponde a operaciones para las que el impuesto se calcula como Monto Fijo por Cantidad, deberá completar los campos de "Base de Retención" y "Alícuota" con valor 0 (cero), respetando el formato de cada campo.

b- "En la línea XX el cuit que desea ingresar no corresponde".

Este error se presenta en los campos en donde se define si se trata de una retención de actos propios y/o de terceros, o bien de una retención de actos propios. Para el primer tipo de operaciones debe colocar la CUIT del retenido, caso contrario debe consignar la CUIT del agente.

c- "En la línea XX según la operación que intenta cargar no corresponde la alícuota".

Primero verifique en la Ley Impositiva de la anualidad que esté liquidando, la alícuota correspondiente a la operación. Asimismo, se recuerda que el aplicativo tomará las alícuotas definidas por la Ley y que las mismas están expresadas en tanto por mil debiendo ser expresadas en el archivo como en el siguiente ejemplo:

Si la alícuota aplicable a la operación es del 10‰ o del 1‰ en el campo definido para la alícuota debe consignar 010,0000 o 001,0000, según corresponda.

4) Opciones disponibles para presentaciones y pagos:

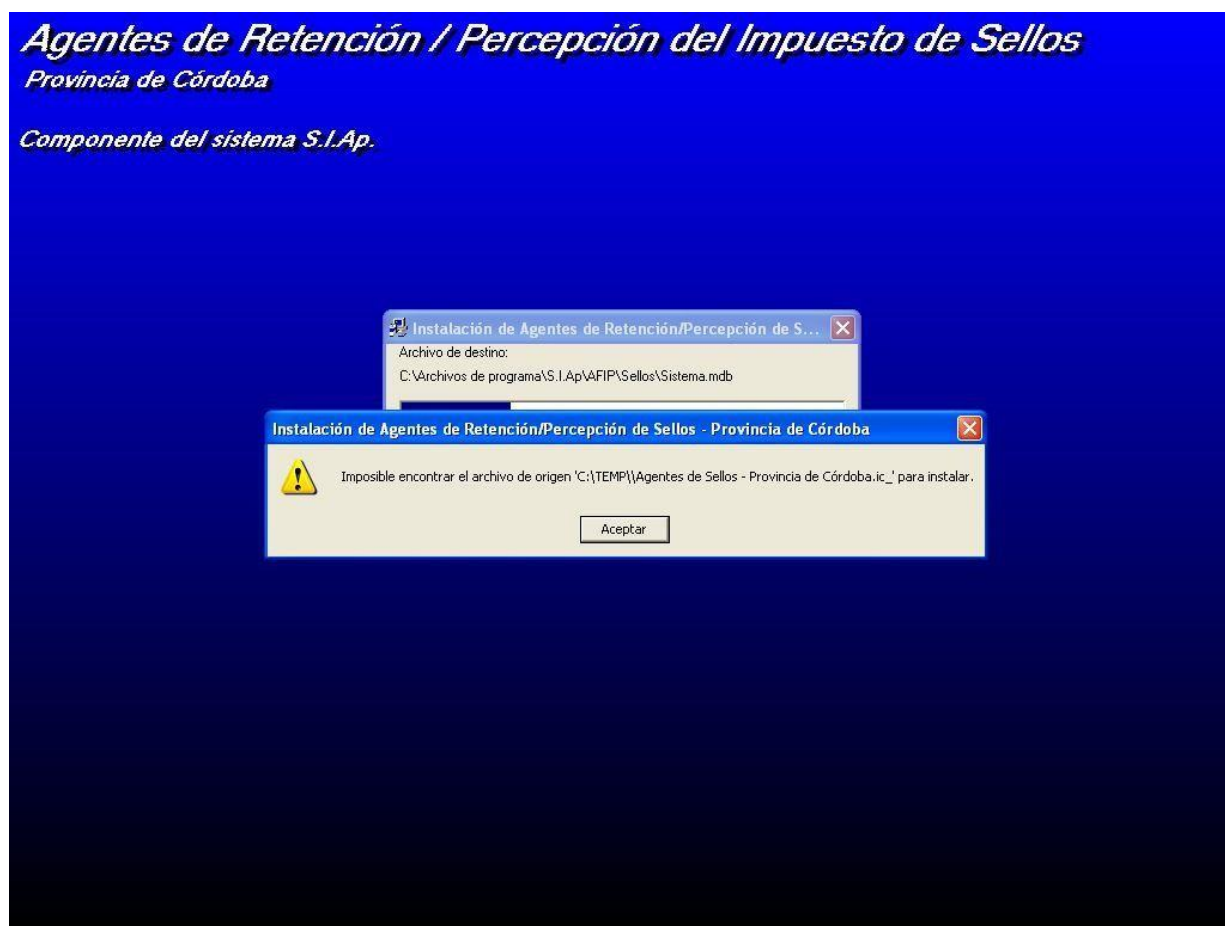
Para Agentes: Presentación de DDJJ F-5647, mediante volante electrónico (VEP/opción desde archivo). Pagos, mediante volante electrónico (VEP) o ante entidades habilitadas mediante presentación del correspondiente formulario y archivo.

Para Escribanos y Martilleros: Pagos mediante volante electrónico (VEP/ opción presentación) o ante entidades habilitadas mediante presentación del formulario correspondiente y archivo.

Para ambos casos se encuentran disponibles en la Web los instructivos correspondientes como así también las instituciones habilitadas para la recepción de pagos por Sistema de Recaudación Osiris.

- ✓ <https://www.dgrcba.gov.ar/gxpsites/hgxpp001?1,8,93,O,S,0,MNU;E;43;4;MNU;>
- ✓ <https://www.dgrcba.gov.ar/gxpsites/hgxpp001?1,8,53,O,S,0,MNU;E;29;6;MNU;>

5) Al intentar instalar el aplicativo, aparece el siguiente mensaje:



Se debe a que cuando se descomprime el Instalador, dependiendo del Programa que se utilice y del Sistema Operativo de que se trate, puede ocurrir que se cambie el nombre de alguno de los archivos del instalador. (Puede que algún carácter con tilde – acento – sea sustituido por alguna simbología extraña).

Deberá verificar, dentro de la carpeta del instalador el nombre correcto del archivo y modificarlo tipeando su nombre como aparece en el cartel.

6) Presentación de DDJJ a través del sitio Afip

Detalle de Error: ***“No se puede formatear el contenido de un campo de un Registro de tipo Fila Columna: String index out of range...”***

Verificar que en el Aplicativo Sellos.Cba/Declaración Jurada/Presentación – DDJJ se encuentren tildada la opción que corresponda: **“Sin Pago – Pago Parcial – Pago Total”**, tanto en la solapa correspondiente a Información Pagos Primera Quincena como en la solapa Información Pagos Segunda Quincena.

Presentacion Declaración Jurada Mensual 03-2012 Original

Informacion Pagos Primera Quincena Informacion Pagos Segunda Quincena Declaración Jurada

Sin Pagos Pago parcial Pago Total

Pagos Realizados

Nº Comprobante	Fecha	Banco	Impuesto Ing.

Detalle del pago

Número de comprobante: Fecha de depósito: / /

Banco: Sucursal:

Impuesto ingresado: 0,00

Total de Operaciones 0,00

Total de pagos 0,00

Resultado

Saldo a favor de la Dirección de Rentas 0,00

7) Ha ocurrido un error en el procedimiento ExeCmdNoFocus, parámetros C:/Windows/dkWin.exe"/E" - C:Users/Local\$AppData/Local/Temp/S-DF72Ctmp" Línea: 20 El argumento o la llamada a procedimiento no es válida
(Este error se produce cuando se quiere generar el archivo de la DDJJ con el sistema operativo Windows Vista, Siete u Ocho, de 64 Bits)

Para dar solución a este tipo de inconveniente, deberá dirigirse a la Web de AFIP www.afip.gob.ar/genericos/guiavirtual/consultas_detalle.aspx?id=5872038 en donde podrá encontrar el instructivo para la instalación del aplicativo Siap en el Sistema Operativo Windows Vista o Siete (Seven) de 64 Bits.

No obstante, en algunos casos se ha comprobado que siguiendo el instructivo indicado no se han solucionado los inconvenientes para trabajar bajo Windows Vista y Siete (Seven) de 64 bits. Ya hemos realizado el reclamo a Afip para adecuar las especificaciones del Siap y lograr el correcto funcionamiento en estos Sistemas Operativos.

Como solución alternativa, algunos contribuyentes momentáneamente han instalado el Sistema Operativo **Windows XP** a través de un **acceso virtual** para poder trabajar con el aplicativo. Esto se puede realizar con el programa Microsoft Virtual PC. Se recomienda que esta operación se efectúe con la ayuda de un Profesional en Sistemas.